

RESOLUCIÓN DE FECHA 17 DE MAYO DE 2018 DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL EN GRANADA DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR, POR LA QUE SE RESUELVE LA FINALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA COBERTURA POR SUSTITUCIÓN HORIZONTAL Y SUBSIDIARIAMENTE POR SUSTITUCIÓN VERTICAL DE LA PLAZA CONVOCADA POR ACUERDO DE ESTA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2018.

Por Acuerdo de fecha 26 de abril de 2018 de la Secretaría General Provincial en Granada de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía se ha realizado convocatoria pública para la cobertura provisional de un puesto de Auxiliador Judicial en el Servicio Común de Notificaciones y Embargos de Santa Fé (Granada) para sustituir una ausencia de larga duración del titular, por sustitución horizontal y subsidiariamente por sustitución vertical, conforme al artículo 527 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 74 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del personal al Servicio de la Administración de Justicia y, la Instrucción 1/2015 de 26 de febrero de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal relativa a la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional.

Publicada convocatoria en Portal Adriano y finalizado el plazo previsto en la misma para la presentación de solicitudes, se ha procedido al estudio de las peticiones comprobando si los candidatos, en el plazo establecido, reúnen los requisitos para ser admitidos en el procedimiento de conformidad con la legislación aplicable.

En el proceso de selección de candidatos para la cobertura de la plaza convocada se han presentado dos solicitudes siendo ambas admitidas, conforme a las bases del Acuerdo de convocatoria.

De conformidad con la Base sexta del Acuerdo de convocatoria se procede a la baremación de las solicitudes atendiendo al escalafón como personal funcionario. La solicitud con mejor escalafón corresponde a la funcionaria D^a. Montserrat Espigares Gallardo.


Con fecha 17 de mayo de registro de entrada el funcionario D. Francisco Javier Lupion Casas presenta escrito desistiendo del procedimiento.

Conforme al punto 1 de la base Séptima del Acuerdo de convocatoria, esta Secretaría General Provincial de Justicia e Interior resolverá el nombramiento de la candidata propuesta para la adjudicación del puesto.



Gran Vía, 56 18071 GRANADA
Tlfnos. Centralita 958 024200
Fáx. 958 982158

Código:	KWMFJ785PFIRMAEx1cV1Y4gf2rfMNc	Fecha	17/05/2018
Firmado Por	DIEGO JOSE VERDEJO RUTE		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/4



Se informa de todo lo acontecido a la Comisión Paritaria Provincial de seguimiento sobre adscripción provisional de puestos.

En base a la legislación aplicable para este procedimiento y, en virtud de las competencias atribuidas por la Orden de 21 de diciembre de 2016, por la que se delegan competencias en distintos órganos y se publican delegaciones de competencias de otros órganos de la Consejería de Justicia e Interior, esta Secretaría General Provincial,

RESUELVE


Primero.- Finalizar el procedimiento para cobertura por Sustitución Horizontal y subsidiariamente por Sustitución Vertical de la plaza convocada por Acuerdo de esta Secretaría General Provincial de fecha 26 de abril de 2018.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Portal Adriano.



Gran Vía, 56 18071 GRANADA
Tlfonos. Centralita 958 024200
Fáx. 958 982158

Código:	KWMFJ785PFIRMAEx1cV1Y4gf2rfMnc	Fecha	17/05/2018
Firmado Por	DIEGO JOSE VERDEJO RUTE		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/4



ANEXO

PLAZA CONVOCADA MEDIANTE ACUERDO DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2018 POR EL MECANISMO DE SUSTITUCIÓN HORIZONTAL Y SUBSIDIARIAMENTE POR SUSTITUCIÓN VERTICAL: 1 PLAZA DE AUXILIADOR JUDICIAL EN EL SCNE DE SANTA FE (GRANADA)

SOLICITUDES ADMITIDAS Y ORDEN OBTENIDO PARA ADJUDICACION

Nº ORDEN BAREMACIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS	ORGANO JUDICIAL OFERTADO	PLAZA OFERTADA
1	MONTSERRAT ESPIGARES GALLARDO	SCNE SANTA FE	AUXILIADOR
2	FRANCISCO JAVIER LUPION CASAS	SCNE SANTA FE	AUXILIADOR


Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo máximo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 8,14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción o, potestativamente, recurso de reposición, ante esta Secretaría General Provincial de la Consejería de Justicia e Interior en Granada en el plazo máximo de un mes de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común. Ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación.

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL DE LA
CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR,
(P.D. Orden de 21 de diciembre de 2016 (BOJA núm. 247 de 28/12/2016)
Fdo.: Diego José Verdejo Rute.



Gran Vía, 56 18071 GRANADA
Tlfonos. Centralita 958 024200
Fáx. 958 982158

Código:	KWMFJ785PFIRMAEx1cV1Y4gf2rfMnc	Fecha	17/05/2018
Firmado Por	DIEGO JOSE VERDEJO RUTE		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/4





Gran Vía, 56 18071 GRANADA
Tlfno. Centralita 958 024200
Fáx. 958 982158

Código:	KWMFJ785PFIRMAEx1cV1Y4gf2rfMnc	Fecha	17/05/2018
Firmado Por	DIEGO JOSE VERDEJO RUTE		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/4

